



MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2722/15 conteniendo las actuaciones referidas a la adscripción de la Dra. Verónica CREMASCHI a la cátedra "**Seminario de Licenciatura**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 y 21, la Prof. VICENTE emitió su informe satisfactorio de las actividades desarrollada por la adscripta durante su primer año.

Que, ante la licencia de largo tratamiento de la Profesora Titular se le solicita a la Dra. Verónica CREMASCHI que asuma el dictado de la cátedra "**Seminario de Licenciatura**", en carácter de Profesor Libre.

Que se ha dado cumplimiento con el inc. c) de la Disposiciones Generales, de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. que establece cómo proceder en estos casos.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por el término de SEIS (6) meses a la adscripción realizada por la Dra. Verónica CREMASCHI (D.N.I. N° 27.143.390) en la cátedra "**Seminario de Licenciatura**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos), que fue autorizada por resolución N° 206/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 507

F. A.
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO